



Rad. 680013110004-2022-00405-00 LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL
CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 06 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la demandante, el contenido del escrito y anexos allegado por la Policía Nacional, sobre la disposición sobre el vehículo de placas JTJ-90F, objeto de medida cautelar dentro del trámite de la referencia, a fin de que manifieste lo pertinente.

Atendiendo al escrito, se dispone con fundamento en la Resolución No. DESAJBUR21-4180 23 de diciembre de 2021 "Por medio de la cual se conforma el Registro de Parquaderos autorizados para inmovilización de vehículos por orden judicial de los Jueces de la República año 2022 - Seccional Bucaramanga - Santander", la ubicación del mentado vehículo en el parqueadero EMBARGOS LA PRINCIPAL ubicado en GIRÓN (S): VEREDA LAGUNETA, FINCA CASTALIA, Teléfonos: 3043430616 – 3233053859; Correo electrónico: notificaciones@almacenamientolaprincipal.com. Oficiése de inmediato a la autoridad solicitante.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **101** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **07 de SEPTIEMBRE de 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia